

DECRETO DE RECTORÍA

Orgánico N° 581/2018

REF.: *Modifica Decreto de Rectoría Orgánico N° 489/2010 que estableció el Reglamento Orgánico de Unidades Académicas de la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso.*

Valparaíso, 9 de noviembre de 2018

VISTOS:

1°. *El Decreto de Rectoría Orgánico N° 489/2010, que estableció el Reglamento Orgánico de Unidades Académicas de la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso;*

2°. *La conveniencia de modificar el citado cuerpo normativo en la forma que más adelante se indica, con la finalidad de incorporar a los comités curriculares al interior de toda unidad académica;*

3°. *El Acuerdo N° 63/2018 adoptado por el Consejo Superior en su sesión ordinaria N° 13/2018 de 30 de octubre del presente año;*

4°. *El Acuerdo N° 27/2003 convenido por el Consejo Superior en su sesión ordinaria N° 7/2003 de 10 de julio de 2003; y*

5°. *Atendidas las facultades que me confieren los Estatutos Generales de la Universidad y, en particular, lo dispuesto en el artículo 29 letra g) de dichos Estatutos,*

DECRETO:

Modifícase el Decreto de Rectoría Orgánico N° 489/2010, que estableció el Reglamento Orgánico de Unidades Académicas de la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso, en la forma que se indica:

Agrégase como artículo 6° bis, lo siguiente:

“Las Unidades Académicas contarán con un Comité Curricular para el Aseguramiento de la Calidad de pregrado, cuyos objetivos, atribuciones, integración y demás normas particulares serán definidas por un reglamento general aplicable a todas éstas. En el caso de la Facultad Eclesiástica de Teología, el reglamento podrá establecer normas especiales, permanentes o transitorias, que permitan compatibilizar la normativa de los Comités Curriculares para el Aseguramiento de la Calidad de pregrado, con la normativa propia de la señalada Facultad.”

Regístrese, comuníquese, archívese e inclúyase en el Boletín Oficial de la Universidad.

JOSÉ LUIS GUERRERO BECAR
Secretario General

CLAUDIO ELÓRTEGUI RAFFO
Rector

Pontificia Universidad Católica de Valparaíso

Lo que comunico a usted para su conocimiento y fines a que haya lugar.

JOSÉ LUIS GUERRERO BECAR
Secretario General
Pontificia Universidad Católica de Valparaíso

V°B° Contraloría

Distribución:

- General